G.D.O.C. Nº 1.533/2022

Asunción, 31 de agosto de 2022

Señor (es)
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
Teléfono: 021 510480/1
servicios@automotive.com.py
Fdo. de la Mora – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2022 "Adquisición de Neumáticos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 57 de fecha 30 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 4 "Cubiertas para Vehículos Marca Isuzu Modelo Camión NQR71L-22"**, por el importe total de G. 23.190.000.- (guaraníes veintitrés millones ciento noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

LOTE NRO: 4										
CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU MODELO CAMIÓN NQR71L-22										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-002	CUBIERTA LISAS DELANTERAS 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	Unidad	UNIDAD	2	4	ANTEO	BRASIL	1.705.000	6.820.000
2	25172504-002	CUBIERTA SEMIPANTANERA TRASERA 7.50 - 16 CAPACIDAD DE CARGA "G" 122/118J DE 14 LONAS (PLIES SIDE WALL)	Unidad	UNIDAD	4	8	ANTEO	BRASIL	1.750.000	14.000.000
3	25172502-006	CÁMARA 750 X 16 PICO LARGO METÁLICO REFORZADO (PARA CAMIÓN ISUZU)	Unidad	UNIDAD	6	12	TORTUGA	BRASIL	145.500	1.746.000
4	25172502-008	CAMISA PROTECTOR ARO 16 (PARA CAMIÓN ISUZU)	Unidad	UNIDAD	6	12	IRBO	BRASIL	52.000	624.000
Precio Total: guaraníes veintitrés millones ciento noventa mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA ----------										**23.190.000**

Así mismo, resolvió declarar Desierto los lotes 1, 2 y 3 de conformidad al Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 74/2022

G.D.O.C. Nº 1.534/2022

Asunción, 31 de agosto de 2022

Señor(es)
CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Teléfono: 021 441149 – 492304 – 497142
cesarmostafarespuestos@gmail.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2022 "Adquisición de Neumáticos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 57 de fecha 30 de agosto de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el lote Nº 4 a la firma **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Así mismo, resolvió declarar Desierto los lotes 1, 2 y 3 de conformidad al Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 74/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 9:19
Para: cesarmostafarespuestos@gmail.com.py
Asunto: Comunicación - Adquisición de Neumáticos
Datos adjuntos: CESAR MOSTAFA.pdf; 6-57 Adjudicación - Adquisición de Neumaticos - OFERENTE.pdf; Informe CEO N° 74.pdf

Señor(es)
CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Teléfono: 021 441149 – 492304 – 497142
cesarmostafarespuestos@gmail.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2022 "Adquisición de Neumáticos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 6 Acta 57 de fecha 30 de agosto de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el lote N° 4 a la firma **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Así mismo, resolvió declarar Desierto los lotes 1, 2 y 3 de conformidad al Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL